



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se corrige la Resolución de 17 de septiembre de 2008 por la que se constituyen listas de espera para Licenciados en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, derivadas del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007. (2008063232)

Advertidos errores en la Resolución de 17 de septiembre de 2008, por la que se constituyen listas de espera para Licenciados en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, derivadas del proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se procede a su oportuna rectificación,

Primero. Donde dice:

“Constituir listas de espera por el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007, en la Categoría de Facultativo Especialistas de Área, en las Especialidades que a continuación se relacionan:

- Anatomía Patológica.
- Anestesiología y Reanimación.
- Alergología.
- Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Cirugía Oral y Maxilofacial.
- Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Dermatología Médico-Quirúrgica.
- Endocrinología y Nutrición.
- Geriátrica.
- Hematología y Hemoterapia.
- Inmunología.
- Medicina Física y Rehabilitación.
- Medicina Interna.
- Medicina Nuclear.
- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Neurofisiología Clínica.
- Neurología.
- Oftalmología.



- Oncología Radioterápica.
- Reumatología.
- Urología”.

Debe decir:

“Constituir listas de espera por el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007, en la Categoría de Facultativo Especialistas de Área, en las Especialidades que a continuación se relacionan:

- Anatomía Patológica.
- Alergología.
- Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Cirugía Oral y Maxilofacial.
- Geriatria.
- Hematología y Hemoterapia.
- Inmunología.
- Medicina Física y Rehabilitación.
- Medicina Interna.
- Medicina Nuclear.
- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Neurofisiología Clínica.
- Neurología.
- Oftalmología.
- Oncología Radioterápica.
- Reumatología”.

Segundo. Expuestas al público en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Áreas y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura con fecha de 29 de septiembre de 2008, las listas de las especialidades publicadas en el DOE n.º 188, de 29 de septiembre de 2008, se vuelven a publicar en los mismos lugares referenciados las listas de las siguientes especialidades al haberse cometido errores en los aspirantes que las conforman:

- Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Hematología y Hemoterapia.
- Medicina Interna.
- Neurología.
- Oftalmología.

Mérida, a 21 de octubre de 2008.

El Director Gerente del SES,
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ